



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. n° 15-07-61997

VISTO:

La Resolución Decanal N° 545/08 por la cual la señora Vicedecana resuelve aprobar, ad referéndum del H. Consejo Directivo, las fechas de examen del 2° parcial y recuperatorio de la asignatura Gestión Ambiental;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 545/08, por la que se aprueban las fechas de examen del 2° parcial y recuperatorio de la asignatura Gestión Ambiental, cuya fotocopia forma parte integrante.-

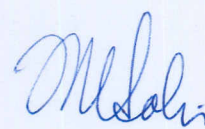
Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 224


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC